

Acta N°. 09-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día siete de febrero de dos mil catorce, a partir de las diez horas, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

.....

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día.
- III. Lectura de correspondencia
-SP-007-2014 Informe de Liquidación Presupuestaria
- IV. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- V. Informes y Mociones de Directores
- VI. Audiencia
-Presentación Informe CPI-colecta de muestras de anémonas en varios lugares de la costa del Pacífico. (Javier Alvarado)
- VII. Seguimiento de Acuerdos
-AJDIP/401-2013) UPP-07-01-2014 Informe Operativos Golfo de Nicoya
- VIII. Asuntos Varios
- IX. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez **Presidente**

I. ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las diez horas con veinticinco minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES

Lic. Luis Gerardo Dobles Ramírez	Presidente
Sr. Julio Saavedra Chacón	Vicepresidente
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora
Sr. Mauricio Gonzalez Gutiérrez	Director
Sra. Xiomara Molina Ledezma	Directora
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora
Sr. Martín Contreras Cascante	Director

ASESORES PRESENTES

Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno
Lic. Guillermo Ramírez Gatjens	Jefe Secretaría Técnica

DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Director
Sr. Jorge Niño Villegas	Director
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Directora

II. ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Lic. Luis Dobles Ramírez, presenta a discusión a los señores Directores el Orden del Día, el cual luego de la discusión pertinente es aprobado.

III. ARTICULO III
Lectura de correspondencia

- **SP-007-2014 Informe de Liquidación Presupuestaria**

Procede el Lic. Luis Dobles Ramírez a dar lectura del oficio SP-007-2014 Informe de Liquidación Presupuestaria remitido por el Lic. Manuel Benavides Naranjo Jefe de Presupuesto con fecha 3 de febrero del 2014 SP-0007-2014 Señores: Miembros de Junta Directiva INCOPECA Estimados señores: Adjunto encontrará la liquidación presupuestaria 2013 de ingresos y egresos del período, así como la evaluación del Plan Operativo Anual 2013, con el fin de que lo aprueben a más tardar el 14 de febrero del año en curso, dado que el domingo 16 de febrero vence la entrega en la Contraloría General de la República. Es importante mencionar que se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público No. 4.3.19, y 4.5.6 respectivamente, que deben presentarse a la Contraloría General en el plazo fijado en las normas 4.3.18 y 4.5.5.

Indica la Licda. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad, que remite para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, los Ajustes a la utilidad acumulada, así como el Informe de Estados Financieros correspondientes al período de enero a diciembre 2013.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-033-2014

Considerando

- 1- Que mediante oficios SC-005-02-2014 y SC-006-02-2014, suscritos por la Lic. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad, remite para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, los Ajustes a la utilidad acumulada, así como el Informe de Estados Financieros correspondientes al período de enero a diciembre 2013.
- 2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de los Señores Lic. Yessenia Núñez, y el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.
- 3- Que una vez escuchadas las explicaciones vertidas por los funcionarios citados, se tiene que los Ajustes a la utilidad acumulada, así como el Informe de Estados Financieros correspondientes al período económico 2013, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable, razón por la cual esta Junta acoge la recomendación vertida, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Aprobar los Ajustes a la utilidad acumulada, así como el Informe de Estados Financieros correspondientes al período de enero a diciembre 2013, de conformidad con los documentos aportados mediante oficios SC-005-02-2014 y SC-006-02-2014, por la Lic. Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad.
- 2- Continúese con los trámites respectivos.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

Por otra parte indica el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto mediante oficio SP-007-2014, para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, presenta el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del período 2013, manifiesta los motivos respecto de este Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2013, en el cual, según su dicho, sé que se han

observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público No. 4.3.19, y 4.5.6 respectivamente, mismo que debe presentarse a la Contraloría General en el plazo fijado en las normas 4.3.18 y 4.5.5.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-034-2014

Considerando

1- Que mediante oficio SP-007-2014, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, remite para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del período 2013.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se requirió la presencia de los Señores Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuestaria, y el Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.

3- Que una vez escuchadas las exposiciones de motivos por parte de los funcionarios citados, respecto de este Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria 2013, en el cual, según su dicho, sé que se han observado las Normas Técnicas de Presupuesto Público No. 4.3.19, y 4.5.6 respectivamente, mismo que debe presentarse a la Contraloría General en el plazo fijado en las normas 4.3.18 y 4.5.5, y por resultar conforme, esta Junta acoge la recomendación vertida y por ende aprueba los informes presentados; **POR TANTO**,

Acuerda

1- Aprobar el Informe de Ejecución y Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del período 2013, de acuerdo con los documentos aportados mediante oficio SP-007-2014, suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto.

2- Continúese con los trámites respectivos.

3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

IV. ARTICULO V

Informes y Mociones de Directores

- Solicitud de convocatoria para el Lic. Julio Díjeres Bonilla y Audiencia a personeros de la Cámara de Pesca Turística –Deportiva de Guanacaste

Mociona el Director Martín Contreras Cascante, para que se convoque al Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Administración y Combustible a efecto que brinde una inducción a los Miembros de éste Órgano Colegiado, sobre la tramitología para la obtención de órdenes de compra de combustible a precio preferencial para la pesca turística, en la sesión ordinaria del próximo viernes 14 de febrero, manifiesta el Director Contreras Cascante, que requiere dicha inducción; toda vez que constantemente el sector de pesca turística de la Provincia de Guanacaste, no aprovecha ese incentivo fiscal, mayoritariamente por desconocimiento, lo cual devienen en un evidente perjuicio al desarrollo, fomento y promoción de dicha actividad, de conformidad con lo enunciado en la Ley 8436, de igual manera, solicita don Martín, se conceda una audiencia para esa misma sesión a personeros de la Cámara de Pesca Turística –Deportiva de Guanacaste.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-035-2014

Considerando

- 1- Mociona el Director Martín Contreras Cascante, para que se convoque al Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Administración y Combustible a efecto que brinde una inducción a los Miembros de éste Órgano Colegiado, sobre la tramitología para la obtención de órdenes de compra de combustible a precio preferencial para la pesca turística, en la sesión ordinaria del próximo viernes 14 de febrero.
- 2- Manifiesta el Director Contreras Cascante, que requiere dicha inducción; toda vez que constantemente el sector de pesca turística de la Provincia de Guanacaste, no aprovecha ese incentivo fiscal, mayoritariamente por desconocimiento, lo cual devienen en un evidente perjuicio al desarrollo, fomento y promoción de dicha actividad, de conformidad con lo enunciado en la Ley 8436.
- 3- De igual manera, solicita don Martín, se conceda una audiencia para esa misma sesión a personeros de la Cámara de Pesca Turística –Deportiva de Guanacaste.
- 4- Escuchada la moción, debidamente analizada y discutida, por considerarlo altamente de recibo, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Convocar al Lic. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Administración y Combustible, para que presente ante éste Órgano Colegiado, en la Sesión Ordinaria del próximo viernes 14 de febrero, una inducción sobre la tramitología vigente para la obtención de combustible a precio preferencial para el sector de pesca turística.
- 2- Asimismo otorgar audiencia a personeros de la Cámara de Pesca Turística Deportiva de Guanacaste, para esa misma sesión.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramírez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutiérrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Pérez Blanco.

**V. ARTICULO VI
Audiencia**

- Presentación Informe CPI-colecta de muestras de anémonas en varios lugares de la costa del Pacífico. (Javier Alvarado)

Indica el Lic. Luis Dobles Ramírez que la Presentación Informe CPI-colecta de muestras de anémonas en varios lugares de la costa del Pacífico, será expuesta por el Sr. Javier Alvarado, sobre el estudio denominado Identificación de moléculas proteicas bioactivas de interés biotecnológico y biomédico a partir de macro invertebrados marinos de la costa del océano pacífico costarricense.

Manifiesta el Sr. Biól. Javier Alvarado Mesén, que el informe de proyecto doctoral, sobre el estudio denominado Identificación de moléculas proteicas bioactivas de interés biotecnológico y biomédico a partir de macro invertebrados marinos de la costa del océano pacífico costarricense, dicho estudio se llevó a cabo en la costa del Océano Pacífico Costarricense, a través del Consentimiento Previo Informado (CPI), otorgado por el INCOPECA ante la Conagebio, por medio del Acuerdo AJDIP/322-2011. Que los objetivos de éste estudio, consistían en; a-Identificar la bioactividad (proteolítica, inhibidora de proteasas y citolítica) en extractos obtenidos a partir de macroinvertebrados marinos de la costa del Océano Pacífico costarricense, b-Purificar al menos una molécula bioactiva, de naturaleza proteica, obtenida a partir de un extracto de un maroinvertebrado marino costarricense de posible interés biomédico o biotecnológico mediante la combinación de técnicas cromatográficas y electroforéticas. c- Caracterizar molecular y funcionalmente mediante procedimientos físico-químicos y bioquímicos la entidad molecular aislada con la actividad relevante para la biomedicina o la biotecnología.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-036-2014

Considerando

- 1- Se recibe al Biól. Javier Alvarado Mesén, a efecto que presente ante ésta Junta Directiva el informe de proyecto doctoral, sobre el estudio denominado Identificación de moléculas proteicas bioactivas de interés biotecnológico y biomédico a partir de macro invertebrados marinos de la costa del océano pacífico costarricense.
- 2- Dicho estudio se llevó a cabo en la costa del Océano Pacífico Costarricense, a través del Consentimiento Previo Informado (CPI), otorgado por el INCOPESCA ante la Conagebio, por medio del Acuerdo AJDIP/322-2011.
- 3- Que los objetivos de éste estudio, consistían en ;
 - a- Identificar la bioactividad (proteolítica, inhibidora de proteasas y citolítica) en extractos obtenidos a partir de macroinvertebrados marinos de la costa del Océano Pacífico costarricense.
 - b- Purificar al menos una molécula bioactiva, de naturaleza proteica, obtenida a partir de un extracto de un maroinvertebrado marino costarricense de posible interés biomédico o biotecnológico mediante la combinación de técnicas cromatográficas y electroforéticas.
 - c- Caracterizar molecular y funcionalmente mediante procedimientos físico-químicos y bioquímicos la entidad molecular aislada con la actividad relevante para la biomedicina o la biotecnología.
- 4- Que escuchada con detenimiento la presentación del Biól. Javier Alvarado Mesén, estiman los Sres. Directores no solo la calidad de la misma, sino su complejidad e importancia; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Dar por conocida y recibida la presentación del informe de proyecto doctoral, sobre el estudio denominado Identificación de moléculas proteicas bioactivas de interés biotecnológico y biomédico a partir de macro invertebrados marinos de la costa del océano pacífico costarricense, realizado por el Biól. Javier Alvarado Mesén, en el marco del Consentimiento Previo Informado (CPI), otorgado por el INCOPESCA ante la Conagebio por medio del Acuerdo AJDIP/322-2011.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramirez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Mauricio González Gutierrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco.

- **Solicitud para presentar propuesta de Decreto que defina que el costo de la licencias de pesca para las embarcaciones atuneras extranjeras**

Presenta el Director Mauricio González Gutiérrez, moción para que la Presidencia Ejecutiva, prepare y presente ante el Poder Ejecutivo y el despacho de la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería una propuesta de Decreto que defina que el costo de la licencias de pesca para las embarcaciones atuneras extranjeras, se defina sobre la capacidad de bodega de éstas embarcaciones, registrada ante la CIAT, o el certificado de arqueo internacional o nacional, y no sobre el tonelaje neto como se establece hoy día. Considera el Director González Gutiérrez que esa modificación significaría el reconocimiento de una tarifa más justa y equitativa en beneficio de los intereses nacionales.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-037-2014

Considerando

- 1- Presenta el Director Mauricio González Gutiérrez, moción para que la Presidencia Ejecutiva, prepare y presente ante el Poder Ejecutivo y el despacho de la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería una propuesta de Decreto que defina que el costo de la licencias de pesca para las embarcaciones

atuneras extranjeras, se defina sobre la capacidad de bodega de éstas embarcaciones, registrada ante la CIAT, o el certificado de arqueo internacional o nacional, y no sobre el tonelaje neto como se establece hoy día.

2- Considera el Director González Gutiérrez que esa modificación significaría el reconocimiento de una tarifa más justa y equitativa en beneficio de los intereses nacionales.

3- Escuchada la moción, los Sres. Miembros de Junta Directiva manifiestan su aceptación y conveniencia, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que prepare y presente ante el Poder Ejecutivo y el despacho de la Sra. Ministra de Agricultura y Ganadería, una propuesta de Decreto que modifique el procedimiento para establecer que costo de la licencias de pesca para las embarcaciones atuneras extranjeras, se defina sobre la capacidad de bodega y no sobre el tonelaje neto.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramirez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Mauricio González Gutierrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco.

- **Recursos presupuestarios correspondientes al Decreto N°. 34421**

Solicita la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que habiéndose conocido la existencia de recursos presupuestarios correspondientes al Decreto N°. 34421, para el subsidio para los pescadores, mismo que presenta un superávit de 3 millones de colones, los cuales se vienen reflejando e inflando el superávit del INCOPESCA, razón por la cual considera necesario se elabore y presente una propuesta de Decreto Ejecutivo que permita su utilización en el presupuesto ordinario, toda vez que esa suma no representa un impacto positivo para los pescadores que eventualmente pudieren recibir un pequeñísimo tracto de esa cantidad, en ese mismo sentido, los recursos provenientes del canon de la CIAT, presentan y reflejan al día de hoy un superávit importante.

Indica el Presidente Ejecutivo el Lic. Luis Dobles Ramírez que esa suma es un remanente de los 800 millones que fueron devueltos al sector pesquero, por lo que al igual que la Directora Rodríguez Muñoz, estima procedente presentar la propuesta de decreto en ese sentido.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-038-2014

Considerando

1- Solicita la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, que habiéndose conocido la existencia de recursos presupuestarios correspondientes al Decreto N°. 34421, para el subsidio para los pescadores, mismo que presenta un superávit de 3 millones de colones, los cuales se vienen reflejando e inflando el superávit del INCOPESCA, razón por la cual considera necesario se elabore y presente una propuesta de Decreto Ejecutivo que permita su utilización en el presupuesto ordinario, toda vez que esa suma no representa un impacto positivo para los pescadores que eventualmente pudieren recibir un pequeñísimo tracto de esa cantidad.

- 2- De igual manera, en ese mismo sentido, los recursos provenientes del canon de la CIAT, presentan y reflejan al día de hoy un superávit importante.
- 3- Informa el Presidente Ejecutivo que esa suma es un remanente de los 800 millones que fueron devueltos al sector pesquero, por lo que al igual que la Directora Rodríguez Muñoz, estima procedente presentar la propuesta de decreto en ese sentido.
- 4- Escuchado el Lic. Luis Dobles Ramírez y por considerarse procedente la propuesta, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Instruir a la Presidencia Ejecutiva, para que prepare y presente ante el Poder Ejecutivo, una propuesta de Decreto que permita transferir el remanente del Decreto N°. 34421, así como el superávit proveniente del canon de la CIAT al presupuesto operativo del INCOPECA, para su utilización, o a un fondo para investigación.
- 2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramirez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Mauricio González Gutierrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco.

- **Gira reunión Sra. Directora Xiomara Molina Ledezma en la Dirección Nacional de Hidrocarburos, en San José**

Indica la Directora Xiomara Molina Ledezma, se le autorice para participar el próximo lunes 10 de febrero en una reunión en la Dirección Nacional de Hidrocarburos, en San José, con el propósito de realizar las gestiones necesarias para la habilitación de los tanques de almacenamiento de combustible en el Muelle de Cuajiniquil, Guanacaste, asimismo solicita la Directora Molina Ledezma se le brinde y reconozca el transporte y viáticos correspondientes.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve;

AJDIP-039-2014

Considerando

- 1- Solicita la Directora Xiomara Molina Ledezma, autorización para participar el próximo lunes en una reunión en la Dirección Nacional de Hidrocarburos, en San José, con el propósito de realizar las gestiones necesarias para la habilitación de los tanques de almacenamiento de combustible en el Muelle de Cuajiniquil, Guanacaste.
- 2- Asimismo solicita la Directora Molina Ledezma se le brinde y reconozca el transporte y viáticos correspondientes.
- 3- Escuchada la solicitud presentada y contando con el aval de los Sres. Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Autorizar a la Directora Xiomara Molina Ledezma, para que participe en una reunión el próximo lunes 10, en la Dirección Nacional de Hidrocarburos, para la habilitación de los tanques de almacenamiento de combustible en el Muelle de Cuajiniquil, Guanacaste.
- 2- Se autoriza a la Dirección General Administrativa el reconocimiento de los viáticos y transporte pertinentes a la Directora Molina Ledezma, así como al chofer que la acompañe, para lo cual estará saliendo a las 06:00 horas.
- 3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directores Luis Gerardo Dobles Ramirez, Julio Saavedra Chacón, Ghiselle Rodriguez Muñoz, Mauricio González Gutierrez, Martín Contreras Cascante, Xiomara Molina Ledezma y Jeannette Perez Blanco.

Los puntos IV, VII y VIII establecidos en la agenda no fueron desarrollados.

VI. ARTICULO IX
Cierre

Se levanta la Sesión al ser las quince horas con dieciocho minutos.